

Referencia:	2026/00020947D
Procedimiento:	CONVOCATORIA PLAZAS NUEVO INGRESO
Asunto:	TRIBUNAL CALIFICADOR 1 PLAZA INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS CIVILES/PÚBLICAS OEP 2023
Interesado:	ANTONIO MORENO SANCHEZ
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico de obras civiles/publicas, pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A2, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023, aprobada por Resolución nº2025/007386 de 28/11/2025, con rectificación de error material aprobada por Resolución nº2026/000271 de fecha 16/01/2026.

Vista la Providencia de la Concejala Delegada de Personal, de fecha 9 de abril de 2025, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión como funcionario de carrera de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico de obras civiles/públicas, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D/Dña. PEDRO ANTONIO BARRIGA MACÍA
SUPLENTE	D/Dña. ABILIO SAN MARTÍN ORTEGA
VOCALES	
1º TITULAR	D/Dña. ANTONIO MORENO SÁNCHEZ
1º SUPLENTE	D/Dña. Mª JOSÉ BUSTOS ZAMBRANA
2º TITULAR	D/Dña. HUGO MORO DELGADO
2º SUPLENTE	D/Dña. MARÍA BELÉN MUÑOZ LÓPEZ
3º TITULAR	D/Dña. SEBASTIÁN DONAIRE ORDOÑEZ

3º SUPLENTE	D/Dña SANTIAGO GONZÁLEZ ZUHEROS
4º TITULAR	D/Dña. RAQUEL VAZQUEZ LÓPEZ
4º SUPLENTE	D/Dña. PEDRO JESÚS SANZ ZAPATA
SECRETARÍA	
TITULAR	D/Dña. OLGA PAREJO DEL PILAR
SUPLENTE	D/Dña. ROCIO AGUILAR RUIZ

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Regulatoras.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).